

Novedades Legislativas Medioambientales

MADRID
5 DE MARZO
DE 2008

SALA DE CONFERENCIAS
RECOLETOS

c/ Pinar, 9
(esq. c/ María de Molina)
28006 Madrid

Expansión

Expansión.com

Exponen **EMPLEO**
&

ACTUALIDAD
ECONÓMICA

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EMPRESARIAL

- ✓ Principales novedades de la Ley de Responsabilidad Medioambiental
- ✓ Supuestos de responsabilidad medioambiental
- ✓ Sistemas de valoración del daño causado
- ✓ Garantías financieras

- URÍA MENÉNDEZ
- UNIVERSIDAD VALENCIA
- CUATRECASAS
- GÓMEZ & ACEBO POMBO

»» **Caso práctico:**
La experiencia del Grupo Ferrovial

LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

- ✓ Sectores afectados
- ✓ Modificaciones relevantes

■ GARRIGUES

»» **Mesa Redonda** de la administración pública
analizando las obligaciones de la ley de calidad del aire

Moderador de la Mesa Redonda

D. Luis Miguel Jimenez Herrero

Director del Observatorio de la Sostenibilidad en España

Con la participación de:

- AYUNTAMIENTO DE MADRID
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
- AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
- GOBIERNO DEL PAÍS VASCO

»» **Casos prácticos:**
Las experiencias de Basf Española e Iberdrola

Asociación
Colaboradora:



Publicaciones
Colaboradoras:

Infoenviro

InfoPOWER

RESIDUOS

Quién repara Expansión

- El Ministerio de Medio Ambiente estudia cómo se valorará el potencial daño que puedan causar las empresas
- Cualquier deterioro superior a dos millones de euros deberá tener un aval
- La obligación de reparar el daño causado no cubre los daños al aire, al patrimonio o a la salud de las personas
- En todo caso, la Administración no estará obligada a contar con estas garantías

Especialmente dirigido a:

- Responsables de medioambiente
- Abogados
- Directores de Desarrollo de negocio
- Responsable de calidad
- Responsable financiero

Experiencia práctica de:

- Basf Española
- Grupo Ferrovial
- Iberdrola

Estimado amigo,

Hoy en día la legislación medioambiental está siendo objeto de constantes actualizaciones y cambios para adaptarse a los requerimientos de la sociedad y especialmente para poder ajustarse a las necesidades del cambio climático, estas exigencias han hecho necesario el desarrollo de dos normativas de especial relevancia:

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera

La nueva normativa de responsabilidad medioambiental establece la obligatoriedad de reparar el daño causado por las empresas teniendo en cuenta, que cualquier deterioro superior a dos millones de euros deberá tener una garantía que lo cubra. Por otro lado, la regulación de la ley de calidad del aire supone el establecimiento de controles exhaustivos de los niveles de contaminación, aumentando los requerimientos de protección de la atmósfera.

Expansión

13 de noviembre de 2007

Entorno natural

En cuanto al proyecto de ley de calidad del aire y protección de la atmósfera, aprobado por el Pleno del Congreso, se sitúa en el contexto del progresivo deterioro del medio ambiente que se viene produciendo desde décadas a causa de los procesos de industrialización y de urbanización de grandes áreas territoriales, cuyo impacto negativo han venido obligando en los planos regional, nacional e internacional a articular un amplio repertorio de instrumentos legales tendentes a hacer compatibles el desarrollo económico.

Con el objetivo de analizar la principal problemática de las referidas normativas, **Expansión Conferencias** ha reunido a los mejores expertos en el “**Encuentro de Novedades Legislativas Medioambientales**”, donde podrá conocer:

- La valoración económica de los daños medioambientales
- La experiencia de los primeros expedientes tramitados bajo la nueva normativa
- Las posturas de diferentes administraciones públicas ante la nueva ley de calidad del aire

Esperando que esta conferencia sea de su interés y deseando poder saludarle personalmente con motivo de este acto,

Atentamente,



Patricia Manso
Directora de Programas

Novedades Legislativas Medioambientales

Miércoles, 5 de marzo de 2008

8.45 *Recepción de los asistentes y entrega de la documentación*

9.00 *Saludo y bienvenida a cargo del presidente y moderador de la jornada*

Preside y Modera:

D. José Luis Tejera
Director de Desarrollo
AENOR

I.-RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EMPRESARIAL

9.15 **Análisis desde el punto de vista empresarial de la normativa penal, civil y administrativa sobre responsabilidad medioambiental**

Nuestra legislación establece que quienes incumplan la obligación de utilizar racionalmente los recursos naturales y la de conservar la naturaleza, estarán obligados a reparar el daño causado. Alrededor de este principio se ha desarrollado un completo régimen de responsabilidades medioambientales que será analizado en esta ponencia.

- ✓ **Responsabilidad penal**
 - Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente (Art. 325 a 331 del CP)
 - Actividades susceptibles de sanción
 - Supuestos agravantes: Instalaciones sin autorización
 - Breve análisis de los delitos contra la ordenación del territorio

✓ **Responsabilidad civil**

- Responsabilidad ambiental derivada de contratos
- Responsabilidad civil extracontractual ambiental

✓ **Responsabilidad administrativa**

- Potestad sancionadora de la Administración
- Reparación de daños al medio ambiente en caso de infracciones administrativas

✓ **Principales diferencias con el nuevo régimen de responsabilidad medioambiental**

D. Carlos de Miguel Perales
Socio
URÍA MENÉNDEZ
Profesor
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS ICADE

10.00 *Coloquio y preguntas*

10.15 **¿Cuál es la responsabilidad internacional por daños medioambientales de una empresa? Competencia de los tribunales españoles en supuestos internacionales de responsabilidad medioambiental**

- La competencia judicial internacional de los Tribunales españoles en supuestos de responsabilidad civil por daños al medio ambiente con carácter internacional

- La coexistencia de diferentes normas de competencia judicial internacional en materia de responsabilidad civil por daños al medio ambiente
- La determinación de la competencia judicial internacional en supuestos de responsabilidad civil por daños al medio ambiente
- La determinación de la ley aplicable en supuestos de responsabilidad civil por daños al medio ambiente con carácter internacional. Novedades en la materia

D. Guillermo Palao Moreno
Catedrático
UNIVERSIDAD VALENCIA

10.45 *Coloquio y preguntas*

11.00 *Café*

25 de septiembre de 2007

Expansión

Las Pymes tendrán una caja estatal para ser verdes
La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, instó ayer a las empresas a tener "un conocimiento concreto de su responsabilidad medioambiental", así como de los recursos que deben contar para afrontar los posibles daños que produzcan a la naturaleza. Y es que, cuando se habla del derecho a proteger el entorno, su puesta en práctica también genera "obligaciones", que, en este caso, les corresponden a las empresas que generen contaminación, según explicó Narbona...

11.30 **Principales novedades y problemas que plantea la ley de responsabilidad medioambiental ¿Qué sistemas se pueden utilizar para determinar la valoración del daño producido?**

- ✓ **Consideración de daño ambiental y valoración económica del mismo**
- ✓ **Régimen de responsabilidades y obligaciones de los operadores en función del régimen de responsabilidad**
 - Responsabilidad objetiva
 - Actividades incluidas en el Anexo III
 - Responsabilidad objetiva de mayor alcance, actividades incluidas o no en el Anexo III
 - Responsabilidad subjetiva, aplicable a daños al suelo, agua, ribera del mar y rías
- ✓ **Garantías financieras**
 - Posibles sistemas de delimitación de sus cuantías
 - Supuestos de exención para la constitución de garantías
- ✓ **Sistema sancionador**
 - Clasificación de infracciones
 - Posibles sanciones
 - Solicitud de intervención pública por sujeto diferente del operador
- ✓ **Principales problemas de la nueva normativa**

D. Albert Raventós
Socio
CUATRECASAS

D. Jose M^a Macías
Consejero
CUATRECASAS

12.15 *Coloquio y preguntas*

CRONICA PARLAMENTARIA

Expansión

La calidad del aire y protección del medio ambiente, al Senado

El Congreso aprueba los proyectos de ley de modificación de la normativa de calidad del aire y la protección medioambiental.

12.30 **Mecanismos de ejecución forzosa de las resoluciones que dicten las autoridades competentes para imponer el deber de realizar medidas de prevención, evitación o reparación de los daños ambientales**

- Ejecución subsidiaria a cargo de la Administración
- Recuperación de costes por parte de la Administración. Peculiaridad de la recuperación de costes derivados de medidas provisionales
- Recaudación en vía ejecutiva: aplicación del procedimiento de recaudación tributaria y ejecución en vía de apremio
- Imposición de multas coercitivas
- Ejecutividad del régimen sancionador

D. Pedro Poveda
Responsable Área Medio Ambiente
GÓMEZ ACEBO & POMBO

13.00 *Coloquio y preguntas*

13.15 **La importancia de la Responsabilidad corporativa medioambiental, la experiencia de Ferrovial**

- Aspectos relevantes de la responsabilidad corporativa medioambiental de Ferrovial

- La estrategia de desarrollo sostenible de Ferrovial

D. Valentín Alfaya
Director de Calidad y Medioambiente
GRUPO FERROVIAL (Premio Expansión Medioambiente 2007)

14.00 *Coloquio y preguntas*

14.15 *Almuerzo*

II.- LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA 34/2007

16.00 **¿Cuáles son las principales novedades de la Ley de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera? ¿Cómo se van a ver afectados otros sectores con las modificaciones implementadas en las disposiciones adicionales?**

- Principales novedades incorporadas por la ley de calidad del aire
- Sectores afectados:
 - Contaminación lumínica: Prevención y reducción
 - Emisiones de vehículos. Medidas de fomento de la movilidad sostenible
 - * Modificación del impuesto de matriculación: hecho imponible, tipos impositivos, liquidación y pago del impuesto
 - Ley 10/1998 de residuos. Nuevas obligaciones para el poseedor de residuos de construcción y demolición

D. Santiago Garrido
Socio
GARRIGUES

13 de noviembre de 2007

Expansión**"La calidad del aire y protección del medio ambiente, al Senado"**

Por lo que a la corresponsabilidad se refiere, el proyecto de ley otorga a este aspecto un papel trascendental en la lucha contra la contaminación y refleja su relevancia en tres planos básicos: involucrando no sólo a los poderes públicos sino a la sociedad en su conjunto; la corresponsabilidad en lo concerniente a la actuación de las distintas Administraciones públicas y, en un tercer plano, promoviendo que las citadas Administraciones incorporen las consideraciones relativas a la calidad del aire y la protección de la atmósfera en la planificación, definición, ejecución y desarrollo de las distintas políticas sectoriales y se esfuerzen en procurar un desarrollo sostenible.

17.00 Mesa Redonda:**Sistemas de evaluación y gestión de los niveles de contaminación en diferentes comunidades y ayuntamientos**

- Establecimiento de métodos de control de emisiones
- Evaluación y gestión de la calidad del aire
- Planes de mejora para reducir la contaminación
- Emisión de información pública sobre los niveles de contaminación
- Medidas de fomento para la protección de la atmósfera
- Control, inspección y vigilancia por el Ministerio de Medioambiente

D. Salvador Castromil
Responsable de Calidad del Aire
AYUNTAMIENTO DE MADRID

D. Jaime Fernández Orcajo
Jefe del Servicio de Prevención y Control Ambiental
Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio
Consejería de Medio Ambiente
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Ángeles Ramón-Llin Martínez
Concejal Delegada de Calidad Medioambiental, Energías Renovables y Cambio Climático
AYUNTAMIENTO VALENCIA

D. Alberto Jiménez de Aberasturi
Director de Planificación, Evaluación y Control Ambiental
DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL GOBIERNO VASCO

Modera la mesa:

D. Luis Jiménez Herrero
Director
OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA

18.15 *Coloquio y preguntas*18.30 Caso Práctico:**Pasos a seguir por Basf Española en la obtención de autorización integrada como titular de instalaciones**

- Obtención de la autorización integrada; Criterios para la concesión; Plazo de la autorización

- Principales modificaciones empresariales introducidas por la Ley de Calidad del Aire

D. Francisco Javier Romeo
Responsable Medioambiente
BASF ESPAÑOLA
(Premio Expansión Medioambiente 2007)

19.00 *Coloquio y preguntas*19.15 Caso Práctico:**Obligaciones de Iberdrola como titular de las instalaciones potencialmente contaminadoras conforme a la nueva normativa**

- Centrales térmicas
- Principales obligaciones
 - Adopción de medidas preventivas y de evitación de daños
 - Cumplimiento de los requisitos de las administraciones públicas
 - Realizar control de emisiones y respetar los valores establecidos
 - Facilitar información necesaria para las administraciones

D. Carlos Fernández Briones
Director de Medioambiente y Calidad
IBERDROLA
(Premio Expansión Medioambiente 2007)

19.45 *Coloquio y preguntas*20.00 *Cierre de la jornada*

